

Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias

Artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública: "El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".

Motivo de la declaración (*): toma de posesión cese modificación

DATOS PERSONALES:

Nombre (*):	Primer apellido (*):	Segundo apellido:
PAOLA	PLASENCIA	ARZOLA
Denominación del cargo (*):	CONSEJERA DELEGADA	
Consejería, Organismo o Entidad (*):	HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A.	

I	ACTIVO	IMPORTE TOTAL ⁽²⁾	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN ⁽³⁾
1	Bienes inmuebles (según valor catastral): ⁽⁴⁾		
2	Otros bienes y derechos: ⁽⁵⁾		
	a Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales		
	b Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo	10.000,00	
	c Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios		
	d Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad		
	e Seguros de vida		
	f Rentas temporales o vitalicias		
	g Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros		
	h Objetos de arte y antigüedades		
	i Derechos reales de uso y disfrute		
	j Concesiones administrativas		
	k Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial		
	l Opciones contractuales y disfrute		
	Valor total de otros bienes y derechos:		
3	Total:		
II	PASIVO	IMPORTE TOTAL ⁽²⁾	
	Créditos, préstamos, deudas, etc.: ⁽⁶⁾		